



INABIMA

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)
Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2016

Perfil Institucional

El INABIMA es un organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), creado mediante la Ley General de Educación No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones mediante la Ley 451-08. Se encarga de administrar, ejecutar, supervisar e integrar un sistema de servicios de seguridad social y elevación de la calidad de vida para el personal docente tanto activos como pensionados y jubilados y sus dependientes directos, esposa/o, hijos/as menores de edad, hijos/as mayores de edad que aun cursen estudios hasta los 21 años, hijos/as discapacitados y los padres que dependen única y exclusivamente del personal docente.

Acciones y Programas llevados a cabo en beneficio de nuestros afiliados.

1. El **Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones** del Personal Docente del MINERD, administrado por el INABIMA, fue creado mediante la Ley General de Educación No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones mediante la Ley 451-08, bajo un esquema de reparto para garantizar los derechos previsionales de sus afiliados: por antigüedad en el servicio, discapacidad y sobrevivencia. Actualmente el Programa cuenta con **13,522 jubilados/pensionados y 92,412 afiliados activos**.

Durante el período del 2013 al 2015, mediante la intervención de Decretos del Poder Ejecutivo, han sido beneficiados con el retiro por antigüedad en la prestación de servicio 2,968 maestros y por Discapacidad 372, para un total de 3,340 docentes jubilados y pensionados a través del INABIMA, equivalente al 23% de la totalidad de servidores educativos retirados a la fecha. Durante el mismo periodo han sido protegidas con una pensión de sobrevivencia 397 familias, de igual número de docentes fallecidos. Así mismo, en el 2016 se elaboró una propuesta de decreto la cual se encuentra en revisión por el MINERD el 2466 jubilados y pensionados lo cual significaría un incremento de RD\$61,738,384.00 para el 2017.

A fin de garantizar la sostenibilidad del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el personal docente del MINERD, a finales del año 2016 el INABIMA tiene invertido RD\$37,595,709,537.71 con una tasa promedio mensual de 14.02% en

bonos del Banco Central y Ministerio de Hacienda. Durante los años 2012 a 2016 ha mantenido una tasa de rentabilidad anual porcentual de 2.43 a 3.50 por encima de la tasa promedio del sector compuesto por las demás Administradoras de Fondos de Pensiones, de acuerdo al último boletín estadístico de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), como se detalla a continuación: **a)** en el 2012 la tasa promedio del sector fue de 14.54% y la del INABIMA fue de 16.97%; **b)** en el 2013 el promedio del sector fue de 13.37% y el INABIMA obtuvo un 16.06%; **c)** durante el 2014 el sector tuvo un promedio de 12.48% y el INABIMA alcanzó 15.12%; **d)** para el 2015 el sector promedió un 11.08% y el INABIMA logró un 14.04% y **e)** para finales del 2016 el sector promedió un 9.91% y el INABIMA logró un 13.41%. Los datos anteriormente planteados muestran los intereses obtenidos por el conjunto de la cartera de inversiones.

Actualmente, el INABIMA continúa en un proceso de conversación con los demás actores del sistema dominicano de pensiones, en búsqueda de obtener el cuerpo normativo que permitirá garantizar el reconocimiento de los derechos previsionales de los docentes con doble cobertura en la Seguridad Social. Es decir, que sería posible garantizar al personal docente del MINERD tantas pensiones como cotizaciones hayan realizado a distintos planes contributivos.

2. El Plan de Retiro Complementario Recapitalizable fue creado mediante la Ley No. 451-08, dirigido a todo el personal docente del MINERD. Se financia con aportes conjuntos del docente activo y del empleador, para que al momento de ser jubilado el docente reciba en un único pago un ingreso de acuerdo a la escala establecida en la referida Ley.

Entre el 2012 y 2015 el PRCR desembolsó un total de RD\$883,388,699.00 beneficiando a unos 3,350 docentes jubilados, para un monto promedio individual de RD\$263,698.12. En el 2016 se hizo entrega del Plan de Retiro Complementario a 3,605 jubilados del MINERD, para un monto global de RD\$ 1, 101, 206,046 que comparado con las entregas anteriores desde el 2012 al 2015 representando el 125% respecto al monto desembolsado y un 108% respecto a cantidad de jubilados beneficiados. Para un desembolso total desde el 2012 al 2016 de RD\$1,984, 594,745 a un total de 6,955 docentes jubilados, percibiendo un promedio de entrega de RD\$ 285,541.26 por docente beneficiado.

3. Por otro lado, para consolidar el Fondo de Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, a noviembre de 2016 se han invertido RD\$6,570,020,000.00 en bonos del Banco Central a una tasa promedio de rentabilidad del 13.74% por ciento anual.
4. El **Plan Odontológico Magisterial**, creado en el 2005, con el objetivo de brindar servicios odontológicos a los docentes activos, jubilados(as) y pensionados(as) del MINERD y sus familiares, a través 6 centros de servicio instalados en: Distrito Nacional, Santiago, La Vega, Jarabacoa, Constanza, Moca, San Francisco de Macorís, El Seibo, Higüey, Barahona. Actualmente cuenta con 24,169 docentes afiliados principales y 19,782 dependientes, totalizando 43,951 afiliados.

Durante el periodo 2013-2015 fueron realizadas 145,814 atenciones médico-Odontológicas, generales y especializadas, así mismo en el periodo 2016 se han sido atendidos 37,229 pacientes entre afiliados principales y dependientes.

5. El **Programa de Seguro Funerario**, creado por Resolución de nuestro Consejo de Directores en el año 2009, para asistir a los familiares sobrevivientes de los docentes en el pago de los gastos incurridos en ocasión al fallecimiento del maestro. El respaldo de este Programa se ha otorgado a 1,218 familias desde su creación hasta el año 2016 con un monto desembolsado de RD\$95,510,000.00 esto en el año 2015 se atendieron a 252 familias con un total en recursos de RD\$24,550,000.00 y para el año 2016 se recibieron 243 reclamaciones para un total desembolsado de 21,755,000.00 esto ha significado un monto promedio por familia de RD\$89,526.75 durante el periodo 2016.
6. El INABIMA ofrece un servicio de **asesoría legal**, dirigido a posibilitar el acceso a la documentación legal necesaria para la obtención de los beneficios correspondientes a los familiares sobrevivientes de los docentes fallecidos, que enfrentan dificultades económicas a causa de la defunción del maestro. Durante los años 2014 y 2015, con la asesoría legal del INABIMA un total de 272 y en el periodo 2016 un total de 163 familias de escasos recursos sobrevivientes de docentes fallecidos para un total de 435, tuvieron la oportunidad de recibir los beneficios que proporciona esta Institución a través de sus programas, reduciendo la pérdida de ingresos que representa para la familia la defunción del docente.
7. En el mismo orden, el INABIMA ofrece a sus beneficiarios un **Programa de Consolidación de Deudas** desde el año 2011, con el fin de posibilitar la consolidación de deudas contraídas por los docentes jubilados o pensionados hasta un monto máximo de RD\$500,000.00; En el 2016 este otorgó 94 préstamos a maestros, que asciende a un monto total de RD\$34,039,595.47
8. El Plan Estratégico periodo 2016-2020 se prueba por el Consejo de Directores mediante Resolución No.001-16 de fecha 25 de febrero de 2016; este plan fue acompañado de un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas a fin de apoyarnos en la coordinación y desarrollo de algunos proyectos en el marco del Plan. **A)** La imagen institucional del INABIMA fue rediseñada en el ámbito de la nueva misión y visión de la institución y es lanzada públicamente el 22 de junio del 2016. **B)** El portal web del INABIMA fue rediseñado en conformidad con las normativas de imagen y disposición de los portales gubernamentales de la OPTIC y fue puesto en circulación el día 27 de septiembre de 2016. **C)** La implementación satisfactoria del Sistema de Transparencia Documental (TransDoc) concluyó el 10 de junio con el acompañamiento técnico del PNUD y SIGOB; **D)** Con respecto al Plan Odontológico Magisterial se han realizado esfuerzos importantes para lograr que cada uno de los centros de servicio cumpla con las especificaciones de habilitación acreditadas POA el Ministerio de Salud Pública; **E)** Con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con una consultora especializada se ha estado trabajando en la elaboración e Implementación de los Manuales de Puestos y funciones por áreas, lo cual posiciona al INABIMA en el eslabón adecuado para las siguientes fases que requiere la aplicación de los objetivos del Marco Común de evaluación para las premiaciones de calidad en la administración pública.